



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD  
JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2018

Siendo las 09:00 horas, del día viernes 03 de agosto de 2018, en la Sala de Reuniones de Rectorado, sito en calle Arequipa N° 282, de la ciudad de Moquegua, se reunieron, el Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, y Vicerrector Académico (e), Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra; la Vicerrectora de Investigación (e), Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio; el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Daniel Gustavo A. Reinoso Rodríguez; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez; los Representantes de Estudiantes: Est. Sophia Alejandra Rojas Aguirre, Est. Aaron Fidel Villasante Arpita; el Representante de Graduados, Sr. David Murillo Zegarra.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui; así también, participó el Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, en su calidad de Director General de Administración, al amparo del art. 64° del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios.

Asistió como invitado: Dr. Juan Ubaldo Jiménez Castilla, Director General de la Filial Tacna.

**CONSTATAción DE QUORUM:**

Constatado el quorum reglamentario con un total de ocho (08) consejeros universitarios, el Señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria.

**I. Lectura de Actas:**

El Secretario General de la Universidad, solicita a los miembros del Consejo Universitario, la dispensa correspondiente a la no presentación de las actas de las sesiones anteriores. La dispensa es aceptada por los consejeros universitarios.

**II. Informes:**

**La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación (e), informa que,** el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), ha invitado a la Universidad José Carlos Mariátegui, a participar del concurso "Mejoramiento de la Infraestructura para la Investigación en el Marco del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de Servicios de Sistemas Nacionales de Ciencia y Tecnología e Innovación" del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica (FINCYT); así también, informa que durante el Congreso de "Investigación e Innovación" desarrollado por CONCYTEC, la Presidenta del mismo, informó que las universidades públicas y privadas pueden presentarse, pues el concurso en mención está dirigido a las universidades que no han logrado ningún financiamiento de CONCYTEC, excepto las universidades que reciben Canon Minero. Por lo tanto, la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación, indica que se reunió con el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Daniel Reinoso Rodríguez y el Jefe de la Oficina del Comité Técnico Ambiental, Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo, para evaluar los requisitos que CONCYTEC está solicitando y el proyecto que se podría formular para presentar al concurso; precisando que si hay gastos que se tengan que realizar como viáticos de especialistas y otros, se autoricen para el desarrollo del proyecto.

**El Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Secretario General, Informa que,** con relación a las Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de consejo universitario, así como las actas de Asambleas Universitarias, se irán regularizando. Este desbalance se debe a la renuncia de dos trabajadores de la Oficina de Secretaría General. Por otro lado, el día 24 de julio del presente año, se registró la vigencia de poder del Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, en Registros Públicos.

**La Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Directora de la Escuela de Posgrado, informa que,** la Dirección de Posgrado aprobó en el Plan Operativo, el Curso Taller de "Proceso Enseñanza y Aprendizaje por Competencias y Evaluación por Competencias", que se desarrollará el día 23 y 24 de Agosto del presente año.

**El Dr. Daniel Gustavo A. Reinoso Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que,** con relación a la infraestructura que se está realizando en el Campus de San Antonio, no se le informó de ningún trabajo en las gradas de acceso a la Facultad de Ciencias de la Salud, puesto que dichos escalones tenían un espacio de rampa para personas discapacitadas (minusválidas), la que fue destruida para ampliar las gradas.

Siendo las 9:20 horas se incorpora a la presente sesión el Dr. Javier Pedro Flores Arocupita, Decano de la Facultad de Ciencias, Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, sumando el quórum a nueve (09) consejeros universitarios.



**El Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, informa que,** se llevó a cabo una evaluación de las instalaciones de internet en el Campus de San Antonio y solo llega al 50% de cobertura en el Campus San Antonio, siendo informada tal deficiencia a la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, Asimismo, informa que el requerimiento para la implementación de aulas y laboratorios de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura solicitado a la Oficina de Logística, aún no ha sido atendido.

**El Dr. Manuel Arhuiri Vargas Machuca, Director General de la Filial Ilo, informa que,** la instalación de internet en la Filial Ilo, se iniciará la instalación el día lunes 06 de Agosto del presente año, teniendo un plazo de ejecución de 45 días aprox. Por otro lado, informa que la Oficina de Infraestructura Universitaria está recibiendo el día viernes 03 de Agosto del presente año, la obra de instalaciones de la parte eléctrica de la Filial Ilo.

**El Eco. Guillermo Jesús Verastegui Carranza, Director General de Administración, informa que,** la Filial Juliaca y la Filial Lima concluyeron la implementación de sus infraestructuras, la Filial Tacna está por culminar su implementación; con relación al Campus San Antonio, se informa que la construcción del tercer piso de los pabellones de Ingeniería Agronómica culminará a fines de agosto y la entrega de obra se hará a mediados del mes de setiembre; en cuanto a la instalación de internet, se coordinó una reunión con el técnico de la empresa para agilizar el servicio; con relación a las mesas y sillas solicitadas por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, se recibió una nueva cotización, por lo tanto el 07 de agosto estará llegado el requerimiento solicitado, asimismo, las obras en el Campus La Villa como la cafetería, estarán culminando a fines del mes de agosto del presente año y la liquidación de la obra culminará en los primeros quince días del mes de setiembre de 2018. Se licitó la adquisición de 143 computadoras para renovación del parque tecnológico de Contabilidad en la Filial Juliaca e Ilo. Se estará realizando una convocatoria a empresas para que puedan presentarse. Finalmente, informa que se inauguraron los juegos deportivos de la Universidad.

*Siendo las 9:30 horas se incorpora a la presente sesión el Est. Fred Angel Bustamante Villanueva, Representante de los estudiantes, sumando el Quorum a diez (10) consejeros universitarios.*

### III. Pedidos

**La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación, solicita:** La inclusión de miembros en el Comité Científico de la Revista CIT UJCM.

**El Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector y Vicerrector Académico de la Universidad, solicita:**

1. La aprobación de la emisión de las constancias de notas de los egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, con un costo de s/. 50.00 (cincuenta con 00/100 soles), indicando los requisitos que los alumnos deben tomar en cuenta.
2. Aprobación del Manual de Procedimientos de Pregrado y Posgrado de la Filial Tacna.
3. Aprobación de la designación de los Coordinadores Académicos de la Filial Arequipa.

**El Dr. Javier Pedro Flores Arocútipa, Decano de la Facultad de Ciencias, Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, solicita:**

1. Taller de Investigación para Optar el Título de Grado y Bachiller y Contador Público de la Filial Tacna.
2. Aprobación de las Cargas Lectivas de las Filiales.
3. Solicita que lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, sea derivado a la Oficina de Recursos Humanos, de manera que se pueda determinar si se hizo un mal uso de los recursos económicos de la Universidad.

**La Dra. Hilda Guevara Gómez, Directora de la Escuela de Posgrado, solicita:**

1. Se trate el asunto del egresado de maestría, Sr. Modesto Mamani Chipana, de la Filial de Puno.
2. Propuesta de Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Santo Tomás de Chile y la Universidad José Carlos Mariátegui.
3. Se trate las Resoluciones Directorales N° 0830, 0868, 0870, 0871, 0872, 0873, 0874, 0875, 0876 y 0877-2018-DEPG-UJCM, del Oficio N° 01021-2018-DEPG-UJCM.
4. Autorización para contrato laboral de la Responsable de la Oficina de Calidad de la Escuela de Posgrado, Oficio N° 01023-2018-DEPG-UJCM.
5. Sobre Certificado de Idiomas para los alumnos de la Escuela de Posgrado. Oficio N° 01014-2018-DEPG-UJCM.
6. Ratificación de la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 0136-2018-CEPG-UJCM, y las Resoluciones Directorales N° 0866, 867 y 878 -2018-DEPG-UJCM. Oficio N° 01022-2018-DEPG-UJCM.
7. Aprobación de las Resoluciones de Consejo de Escuela de Posgrado N° 0134, 0135, 0137 y 0138-2018-CEPG-UJCM, Oficio N° 0969-2018-DEPG-UJCM.



**El Dr. Daniel A. Gustavo Reinoso Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita:**

1. Se traten las Resoluciones de Carga Lectiva de la Facultad de Ciencias de la Salud.
2. Implementación del Servicio de internet en la Facultad de Ciencias de la Salud.
3. Se trate las graves irregularidades que presenta la Filial Lima
4. Sobre el pago del C.P.C. Félix Álvarez Condori, Docente del Curso de, Auditoría Financiera y Gestión, en el "Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional", para optar el Título Profesional de Contador Público de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Filial Arequipa.

**El Sr. David Murillo Zegarra, Representante de Graduados, solicita:**

1. Reconsideración sobre el asunto de los uniformes al Personal Administrativo Indeterminado.
2. Se dé un Informe, sobre la situación laboral del Sr. Lázaro Serafin Chata Condori.

**La Est. Sophia Alejandra Rojas Aguirre, Representante de los Estudiantes, solicita:**

1. Se trate asunto, sobre el cambio de Jefe de la Oficina de Logística.

**El Est. Fred Angel Bustamante Villanueva, Representante de los estudiantes, solicita:**

1. Se trate la situación de la Est. Yovana Maritza Lamchipa Condori.

**IV. Despacho:**

**4.1 Grados y Títulos**

Teniendo en cuenta que los expedientes de Grados Académicos, Títulos Profesionales y Grado Académico de Maestro, procedentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Facultad de Ciencias de la Salud y de la Escuela de Posgrado, reúnen los requisitos exigidos por el Reglamento correspondiente, según resultados de la verificación realizada a través de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General, y sometido a votación, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad: "Conferir a nombre de la Nación, los Grados Académicos, Títulos Profesionales y Grado Académico de Maestro, a los siguientes aspirantes:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER		
FACULTAD	DE	APELLIDOS Y NOMBRES
FCJEP	BACHILLER EN DERECHO	1. CANDIOTTI TRILLO, EDER
		2. VILLASANTE QUISPE, SARA ESTHER
		3. VALDIVIA GARCIA, SANDER VICTOR
		4. ABANTO CANO, YAMIN CONCEPCION
		5. RAMIREZ RIVERA, MARITZA NORMA
		6. NORIEGA SALAZAR, VICTOR MANUEL
		7. GARRAMPIE YNGA, ROSA EDITA
		8. ARENAS QUISPE, HERNAN PABLO
		9. LAGO ARENAS, DAVID
		10. PEREZ CANCHIS, SANDRO SAMUEL
		11. ATAUJE PARDO, ROBERT WALTER
		12. CORDOVA COLANA, FIDEL ZENON
		13. MAMANI MAMANI, ANGELA MARIA
		14. GARCIA PROKOPIUK, JUSELMA
		15. CHOQUE MAMANI, GRACIELA EUGENIA
		16. HERRERA POBLETE, NERIO ANTONIO
		17. CHIRINOS CAPUÑAY, JORGE ENRIQUE
		18. ROLDAN CARBAJAL, VICTOR MANUEL
		19. ALVARADO MELENDEZ, ROCIO DEL MILAGRO
		20. CARAZAS BENEGAS, JOSE LUIS
		21. VILCA APAZA, DEYSI MAYORI
		22. MARIN CACERES, EDWIN FREDDY
		23. MELGAR CONDORI, KATTYA
		24. HUILLCA BAYONA, LUZ ANGELICA
		25. CCAÑIHUA TAMIÑA, JUANA
		26. CUAYLA PONCE, YESSENIA SANDRA
		27. LLANOS BENITO, ROGELIO EFRAIN
		28. PARIMANGO PAQUITA, LUIS BELTRAN
		29. CHEVALIER QUIROZ, YUMIN
		30. ROSSEL CESPEDES, JUAN
		31. GÓMEZ HUACACHE, MISAEL FELIX
		32. SANGA YUPANQUI, RONALDO ANGEL
		33. GRAJEDA FUENTES, PANTI MARIA DALIA
		34. MAMANI MAMANI, ELMER
		35. ECHEANDIA ALVAREZ, DANIEL
		36. GUTIERREZ CHOQQUE, JUDITH
		37. BOLIVAR ZEBALLOS, LUIS SCOTT
		38. MULLISACA CHAMBI, FELIPE
		39. FERRO SULLASI, ANGEL



		40. VASQUEZ BURGA, JUAN RICARDO
		41. FLORES SOLIS, LUZMILA
		42. GARCIA CAPCHA, HILDA ROXANA
		43. CHECALLA LAQUISE, FRANCY ANGELA
		44. CHECALLA LAQUISE, FRANCY ROSSY
		45. SALDAÑA CASELLA, NELLY MARILU
		46. QUISPE CARDENAS, FLORIAN HUMBERTO
		47. TTITO ZUMINA, ROCIO YANET
		48. PARRA CASTILLO, WILLIAM OSCAR
		49. GUTIERREZ QUISPE, ANGEL ENRIQUE
		50. SEVILLA QUINTANILLA, GLADYS FLORENCIA
		51. REJAS GUZMAN, ROLANDO JENRI
		52. MIRANDA GODOY, OLGA LEONILDA
		53. MANRIQUE RAMOS, JOSE ALBERTO
		54. MARTINEZ MANCHEGO, CARLOS ENRIQUE
		55. RODRIGUEZ CORDOVA, DILCIA YESICA
		56. VALERIANO FLORES, NILDA LIDIA
		57. CALDERON ARIAS, MARIELI ROSA
		58. PONCE CHECALLA, GLORIA
		59. CHIPANA CASTILLO, DELIA JULIANA
		60. CASTRO GOMEZ, IRENE
		61. CHAVEZ SOMOZA, DIANA FAUSTA
		62. HUACHACA HURTADO, DALILA
		63. CABANILLAS CHUQUILIN, JANETH CECILIA
		64. MAMANI VENTURA, GIANMARCO ALBERTO
		65. RAMIREZ SERNA, SUSY TRIFENA
		66. PALOMINO ALCA, SIMEON SERGIO
		67. HUAMANQUISPE CHOQUE, HANOT
		68. NUÑEZ ALARCON, JOCELINO
		69. MIRANDA ABURTO, MARIA VIRGINIA
		70. TICONA QUISO, ROCIO
		71. ZARATE MERINO, KATIUSCA SONIA
		72. CONDORI CHILE, ELOY
		73. EURIBE MATTÁ, WILLY NICOLAS
		74. MENDOZA ARRATEA, YESSICA HAYDEE
		75. LA ROSA LOZA, CARLOS ALBERTO
		1. ALARCON POCCO, IRMA
		2. ARIAS CARDENAS, CINTHIA FIORELLA
		3. CANDELA GUTIERREZ, GILDA EMPERATRIZ
		4. MAMANI CAUSA, BETZY RAQUEL
		5. APAZA CENTENO, EDITH
		6. HURTADO ATOCHE, JORGE ANTONIO
		7. GRAZ LEON, ELENA
		8. LEIVA FLORES, DUANE XIMENA
		9. CABRERA CCALLATA, LEYDI ESTEFANY
		10. BRUNA DURAN, ALFREDO ERICK
		11. LINO HUAMAN, KATHERINE JAZMIN
		12. GARRIDO TUESTA, ELIZABETH
		13. IDME CCOA, WILTON
		14. MAMANI TICONA, YONY FRANCISCO
		15. GRANADOS MARCOS, MIGUEL ANGEL
		16. MACEDO SUCAPUCA, REYNALDO
		17. SILVA MERCADO, MICHELLE NATALY
		18. ARIAS ANCHAPURI, ALEJANDRA FABIOLA
		19. CAMPANO MAZUELOS, DELFOR ALONZO
		20. LUQUE PUMA, JORGE ROLANDO
		21. BERNEDO ARENAS, ERIKA FIORELLA
		22. TEJADA FRANCO, SANDRO VICENTE
		23. MANCHEGO SALAZAR, MIRELLY YANINA
		24. GUAYLUP CUMPLIDO, VICTOR MANUEL
		1. PILCO HUALPA, DINA
		2. MAMANI PEÑALOZA, DIANA CAROLINA
		3. SOSA PONCE, REYNA LISBETH
		4. COAGUILA ESPINOZA, MARGARET THALIA
		5. CATACORA AYCACHI, VILMA ESTHER
		6. VITULAS CUTIPA, ELICHS MELGAR
		7. MAMANI HUANCA, TIMOTEO
		8. ARUHUANCA CARTAGENA, JORGE
		9. CACERES JOAQUIN, CELIA
		10. CALJARO ACERO, HERNAN FREDY
		11. ANCALLA JIHUAÑA, SAMUEL YHONY
		12. VELASQUEZ CHAGUA, YOBANA
		13. VELASCO QUISPE, JUANA LUCIA
		14. ZAMUDIO GARAY, CARLA ALEXANDRA
		15. MAMANI GARAVITO, AMGELICA
		16. ARIAS COAILA, LETICIA LISETTE
		17. LINARES MUNOZ, EDUARDO

BACHILLER EN CIENCIAS  
ADMINISTRATIVAS Y MARKETING  
ESTRATÉGICO

BACHILLER EN CONTABILIDAD



		18. LUQUE TRUJILLO, PEÑAFORT REYNA
		19. COASACA MAYTA, NELIDA JUDITH
		20. ZEGARRA QUISPÉ, YOVANA GINA
		21. RODRIGUEZ HERENCIA, JUAN GABRIEL
		22. PORCELA CHALCO, DAVID
		23. PAQUITA FLORES, ZONIA
	BACHILLER EN INGENIERÍA COMERCIAL	1. URQUIZA RAMIREZ, DAVID EDGAR
		2. QUIÑONEZ DIAZ, MANUEL OSWALDO
		3. CANO CONTRERAS, LISIA
		4. JUAREZ PEREZ, GABRIEL ALEJANDRO
		5. ASCONA FLORES, EMIR YERALDO
		6. PALOMINO RAMOS, MILAGROS NORHELIA
		7. BAUTISTA AMANCAY, LUIS FERNANDO
		8. LUQUE CONDORI, EDYLAI DEL PILAR
		9. MANCHEGO GALLEGOS, NANCY STEFANIA
		10. GOMEZ RAMOS, SUGEY JUDITH
		11. CHOQUE TONCONI, GUSTAVO ELVIS
		12. MENDOZA HERRERA, BARBARA MEILYN
		13. APAZA DELGADO, AYME LILIANA
		14. GARCIA CASTILLO, KARINA ANABEL
		15. TACURI GALINDO, LOURDES BERNARDINA
		16. MOLLOCONDO CATAFORA, MARILUZ GUISELA
		17. HENRIQUEZ AGUIRRE, MELISSA JACKELYN
		18. TRINIDAD SILVA, EDUARDO ANTONIO
		19. COYA ACUÑA, ALBERTO
		20. MELENDEZ LIPE, RICHARD RODMAN
	BACHILLER EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD IDIOMA INGLÉS	1. MAMANI ALVAREZ, ALIPIO ZENON
	BACHILLER EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	1. QUISPE VILCA, YANELE
	BACHILLER EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD TEXTILES, CONFECCIONES Y MANUALIDADES	2. CRUZ MAMANI, SOLEDAD
	BACHILLER EN EDUCACIÓN INICIAL	1. HUANCA QUISPE, LEANDRA
		2. PERICHE ANTON, ROSARIO YSABEL
FAIA	BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL	1. CHAMBI LIVISE, EDWIN MARIO
		2. CONODRI SACARI, WILLY SHAGUN
		3. CCALLOMAMANI MAYE, JOSE LUIS
		4. ANCOTA ACOTICONA, HUGO LUIS
		5. COAQUIRA CHAVEZ, CESAR ANDRE
		6. CALAHUILLE CARBAJAL, JORGE ALBERTO
		7. ROQUE DELGADO, VICTOR RAUL
		8. RAMOS CONDORI, GLADYS ESTHER
		9. RODRIGUEZ MONTÁNCHEZ, KAREN LISSETH
		10. LINARES TICONA, BELENI EDITH
		11. CONDORI HUERTA, PAOLA YOVANA
		12. SALAZAR CALCINA, ANDREA KAROLYNA
		13. ARIAS YLAQUIJO, SUSAN JENIFER
	BACHILLER EN INGENIERÍA AGRONÓMICA	1. COHAYLA VILCA, FANY STEFANY
		2. PRADA CALDERON, JUAN CARLOS
		3. BELLIDO QUISPE, JOSE LUIS
	BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	1. MEDINA ESTEBA, RICHARD GIOVANI
		2. VILCA MAMANI, HEBERT JONATAN
		3. ZUÑIGA HINOJOSA, SUSANA ZENAIDA
	BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL	1. FLORES GUTIERREZ, ELIZABETH GINA
		2. ESCOBAR FLORES, TIFANI EVELYN
		3. MAMANI MAMANI, MIRIAN NARVI
		4. REVILLA NINA, ERIKA ELENA
		5. ROSPIGLIOSI ARPASI, LIZET MARGOT
		6. CHIPANA RIVERA, JOSE GUSTAVO
	BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	1. CONDORI RAMOS, DEYBI XAVIER
		2. ANCCO MENDOZA, WILLIAMS EDGAR
FACISA	BACHILLER EN OBSTETRICIA	1. ORTEGA MAMANI, YOLANDA MARGARITA
		1. ZEBALLOS MURILLO, LILIA CAROLINA
	BACHILLER EN PSICOLOGÍA	2. ESPINOZA ORTEGA, MISHEL JUANA
		1. TOBALA VELASQUEZ, MILAGROS MARTHA
	BACHILLER EN ENFERMERÍA	2. DIAZ MANCHEGO, MHISSEL KATTYE
		3. PADILLA PINEDA, KARLA STEFANY
		4. RODRIGUEZ FLORES, LIZET

#### 4.2 Ratificación de Resoluciones:

- a) **Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas: Oficios N° 1230, 1270, 1271, 1283, 1300, 1304, 1306, 1313-1333, 1363, 1366, 1372, 1373, 1374, 1376-2018-FCJEP-UJCM.** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate por parte de los consejeros universitarios respecto a lo resuelto en las Resoluciones remitidas, es que el Consejo Universitario acuerda por mayoría, ratificar, las Resoluciones de Consejo de Facultad



N° 1718, 1719, 1750, 1751, 1885, 1886, 1887, 1888, 1889 y 1890-2018-CF-FCJEP-UJCM, y las Resoluciones de Decanato N° 3663, 3711, 3712, 3738, 3791, 3810, 3813, 3814, 3846, 3847, 3848, 3849 y 3857-2018-FCJEP-UJCM; así mismo, bajo el mismo procedimiento de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario, acuerda por mayoría, aprobar, el contenido de las Resoluciones de Decanato N° 3754, 3755, 3756, 3757, 3758 y 3759-2018-FCJEP-UJCM.

*Se deja constancia de la abstención al momento del voto del Est. Fred Angel Bustamante Villanueva, Representante de los Estudiantes.*

-  b) **Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Oficio N° 711, 745-2018-DFAIA/UJCM.** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate por parte de los consejeros universitarios respecto a lo resuelto en las Resoluciones remitidas, es que el Consejo Universitario acuerda por mayoría, ratificar, la Resolución de Decanato N° 1441-2018-DFAIA-UJCM, y las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434 y 435-2018-CFAIA-UJCM; así mismo, bajo el mismo procedimiento de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario, acuerda por mayoría, aprobar, el contenido de las Resoluciones de Decanato N° 1444 y 1445-2018-DFAIA-UJCM, y las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424 y 425-2018-CFAIA-UJCM.

  
*Se deja constancia de la abstención al momento del voto del Est. Fred Angel Bustamante Villanueva, Representante de los Estudiantes.*

-  c) **Facultad de Ciencias de la Salud. Oficio N° 574, 581, 594, 599 y 608-2018-FACISA/UJCM.** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate por parte de los consejeros universitarios respecto a lo resuelto en las Resoluciones remitidas, es que el Consejo Universitario acuerda por mayoría, ratificar, la Resolución de Consejo de Facultad N° 0078-2018-CF/FACISA-UJCM, y las Resoluciones de Decanato N° 00476, 00483, 00498, 00499, 00500 y 00503-2018-RD/FACISA-UJCM; así mismo, bajo el mismo procedimiento de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario, acuerda por mayoría, aprobar, el contenido de las Resoluciones de Decanato N° 00486, 00496, 00506 y 00507-2018-RD/FACISA-UJCM.

  
*Se deja constancia de la abstención al momento del voto del Est. Fred Angel Bustamante Villanueva, Representante de los Estudiantes.*

-  d) **Escuela de Posgrado. Oficio N° 0969-2018-DEPG-UJCM.** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate por parte de los consejeros universitarios respecto a lo resuelto en las Resoluciones remitidas, es que el Consejo Universitario por mayoría, ratificar, las Resoluciones Directorales N° 0821, 0822, 0824 y 0825-2018-DEPG-UJCM; así mismo, bajo el mismo procedimiento de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario, acuerda por mayoría, aprobar, el contenido de las Resoluciones de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 0135, 0137, 0138, 0139 y 0140-2018-CEPG-UJCM.

*Se deja constancia de la abstención al momento del voto del Est. Fred Angel Bustamante Villanueva, Representante de los Estudiantes.*

- 4.3. **Anulación de Resolución de Consejo Universitario N° 1603-2018-CU-UJCM. Oficio N° 634-2018-R-UJCM.** El Consejo Universitario acuerda por mayoría declarar, la nulidad de la Resolución de Consejo Universitario N° 1603-2018-CU-UJCM, de fecha 13 de junio de 2018.

*Se deja constancia de la abstención al momento del voto de la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación (e).*

-  4.4. **Disposiciones sobre emisión de nuevas versiones de Planes de Estudio de las diferentes Escuelas Profesionales de la UJCM. Oficio N° 0471-2018-VIRE.ACAD./UJCM.** La Dra. Hilda Guevara Gómez, hace uso de la palabra y propone una reunión de trabajo con todos los decanos para debatir políticas que se implementarán en el cambio de planes de todas las escuelas profesionales de esta casa superior de estudios, acordando derivar la documentación a la Oficina de Vicerrectorado Académico, para convocar a la reunión propuesta por la Dra. Hilda Guevara Gómez.

-  4.5. **Inclusión de requisitos en el trámite de Títulos Profesionales. Oficio N° 472-2018-VIRE.ACAD./UJCM.** La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, aclara el punto indicando que se creó una Oficina de Seguimiento al Egresado, a efecto de sistematizar y contabilizar a los bachilleres que ya optaron sus Títulos Profesionales; Luego de un debate el Consejo Universitario acuerda por mayoría aprobar, la inclusión de requisitos en el trámite de Títulos Profesionales.

  
*Se deja constancia de la abstención a momento del voto de la Est. Sophia Alejandra Rojas Aguirre y el Est. Fred Angel Bustamante Villanueva, Representantes de Estudiantes; y el Sr. David Murillo Zegarra, Representante de Graduados.*



- 4.6. **Aprobación de Proyecto Taller “Desarrollo de Capacidades de la Empleabilidad. Oficio N° 484-2018-VIRE.ACAD/UJCM.** Luego de un debate el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, aprobar, el Proyecto Taller “Desarrollo de Capacidades para la Empleabilidad”; así también, autorizar, a la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, el desarrollo del Proyecto Taller “Desarrollo de Capacidades para la Empleabilidad”.
- 4.7. **Aprobación de Proyecto de Responsabilidad Social “Mayores en la Red”. Oficio N° 483-2018-VIRE.ACAD/UJCM.** Luego de un debate, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad aprobar, el Proyecto de Responsabilidad Social “Mayores en Red”.
- 4.8. **Estandarización de horas académicas en diferentes programaciones académicas de la UJCM. Oficio N° 469-2018-DGA-UJCM.** Informe N° 888-2018-OEF-UJCM. El Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, Administrador de la Universidad, solicita que se establezca cuánto es la hora académica, tanto en pregrado, posgrado e idiomas y computo, para poder regularizar el pago a los docentes; la Dra. Hilda Guevara Gómez, Directora de la Escuela de Posgrado manifiesta que, está de acuerdo en estandarizar la hora académica a 45 minutos. Luego de un debate, el Consejo Universitario acuerda solicitar información a la Oficina Economía y Finanzas acerca de cuánto costaría a la universidad pagar a los docentes tanto de pregrado, como posgrado e idiomas y computo, por hora cronológica.
- 4.9. **Implementación de Recomendaciones de Consultoría Externa. Oficio N° 475-2018-DGA-UJCM.** El Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, Director General de Administración indica que cada área debe conocer sus funciones, para lo cual se requiere un manual que especifique las responsabilidades de cada dependencia; por lo que luego del debate y análisis el Consejo Universitario acuerda devolver la documentación presentada por la Dirección General de Administración, para complementarla y mejorarla, de manera que se presente en una sesión extraordinaria.
- 4.10. **Anulación de distinción otorgada a Dr. Guido Águila Grados. RCU. N° 724-2017-CU-UJCM. Oficio N° 497-2018-DGA-UJCM. Informe N° 419-2018-EVS/ALE/UJCM.** Vista y analizada la propuesta el Consejo Universitario acuerda por mayoría anular, la distinción otorgada al Dr. Guido Águila Grados.

*Se deja constancia de la abstención al momento del voto del Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, Decano de la Facultad de Ciencias, Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas.*

- 4.11. **Ampliación de plazo para ejecución de Proyecto de Investigación. Oficio N° 106-2018-OII-VRI-UJCM.** Vista y analizada la propuesta, el Consejo Universitario acuerda por mayoría aprobar, la ampliación de plazo para ejecución de Proyecto de Investigación “Efectividad de la Saliva Artificial en pacientes desdentados portadores de prótesis total, Moquegua 2017”, hasta el 20 de diciembre de 2018, presentado por la Mgr. Antuanett Mercedes Cornejo Lecaros.
- 4.12. **Conformación del Consejo de Investigación. Oficio N° 400-2018-VRI/UJCM.** Luego de un debate, el Consejo Universitario acuerda por mayoría, conformar el Consejo de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo a lo detallado en el siguiente cuadro:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	
Dra. DORA AMALIA MAYTA HUIZA	Vicerrectora de Investigación	Presidente
Dr. CÉSAR AUGUSTO GAMIO ORÉ	Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas	Miembro
Dr. TEÓFILO LAURACIO TICONA	Jefe de la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado	Miembro
Dr. EDGAR VIRGILIO BEDOYA JUSTO	Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura	Miembro
Dr. CÉSAR FERNANDO JUÁREZ VIZCARRA	Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud	Miembro
Dra. NANCY EDITH CORNEJO ALVARADO	Director de la Unidad de Investigación de la Filial Ilo	Miembro
Dr. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA	Director de la Unidad de Investigación de la Filial Tacna	Miembro
Dr. JUAN DONATO NESTOR ASILLO	Director de la Unidad de Investigación de la Filial Juliaca	Miembro
Dr. JUAN VITALIANO RODRIGUEZ PANTIGOSO	Director de la Unidad de Investigación de la Filial Arequipa	Miembro
Dr. MÁXIMO VIDAL BECERRA VALENZUELA	Director de la Unidad de Investigación de la Filial Lima	Miembro

- 4.13. **Proyectos de Investigación ganadores del IV Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación 2018 de la UJCM. Oficio N° 424-2018-VRI/UJCM.** La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación, sustenta que la Oficina de Vicerrectorado de Investigación, recibió 15 proyectos de Investigación de los docentes de la Escuela de Posgrado y 40 proyectos de los alumnos de la Escuela de Posgrado, los cuales fueron evaluados para ser financiados; por lo que vista y analizada la propuesta, el Consejo Universitario acuerda por mayoría aprobar, la Relación de Ganadores del IV Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación – UJCM 2018, detallados en el Oficio N°424-2018-VRI-UJCM.

- 4.14. **Proyectos de Investigación evaluados para financiamiento especial por la UJCM 2018. Oficio N° 423-2018-VRI/UJCM.** Al respecto, la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, manifiesta que hay proyectos de docentes que llegaron al puntaje mínimo, sin embargo por quedar en tercer lugar no lograron el financiamiento. Por este motivo, la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, solicita se apruebe el financiamiento de dicho proyectos. El Consejo Universitario acuerda por mayoría aprobar los Proyectos de Investigación evaluados para financiamiento especial por la UJCM 2018.



- 4.15. **Propuesta de Cronograma de Evaluación de Desempeño Docente 2018-I, Filial Ilo. Oficio N° 754-2018-DG-UJCM/ILO.** Se da lectura a la documentación que acompaña, luego de analizada la propuesta, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad aprobar, en vías de regularización, el Cronograma de Evaluación de Desempeño Docente 2018-I, Filial Ilo.
- 4.16. **Acta de Conciliación de Negociación Colectiva período 2015 suscrita entre los Representantes del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UJCM y los Representantes de la Institución. Informe N° 407-2018-EVS/ALE/UJCM.** Luego de un debate y evaluados los actuados, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, ratificar, el Acta de Conciliación en el Proceso de Negociación Colectiva Período 2015, celebrado ante la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, en fecha 11 de julio de 2018, entre el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad José Carlos Mariátegui y la Universidad José Carlos Mariátegui, recaído en el Expediente N° 012-2015-SDDT/NC-DRTPE-MOQ, en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos: 1. En cuanto a la cláusula de Aumento Salarial General, las partes se ponen de acuerdo en que se otorgará un aumento a cada uno de los trabajadores sindicalizados por el monto de S/. 200.00 soles a su haber básico, aumento que regirá desde enero del 2018; 2. En cuanto a la cláusula de Asignación por Movilidad, se ponen de acuerdo en que se otorgará a todos los trabajadores sindicalizados una asignación por movilidad por el monto de S/. 3.00 soles diarios, la misma que regirá desde enero de 2018; y, 3. Se ratifican los beneficios que se vienen otorgando a todos los trabajadores, de acuerdo a lo dispuesto por las Resoluciones de Consejo Universitario N° 377-2008-CU-UJCM, 3036-2017-CU-UJCM, 144-2005-CU-UJCM, 1539-2016-CU-UJCM, 426-2006-CU-UJCM, a fin de que continúen otorgándose a todos los trabajadores. Además, disponer, el otorgamiento de dichos beneficios, a favor de los trabajadores administrativos contratados a plazo indeterminado no sindicalizados de la Universidad José Carlos Mariátegui, siendo los siguientes: Milagros Ticona Dancé, Rosa Francisca Cuaila, Rogelia Mamani Antahuanaco, Erika Flores Quispe, Aydeé Bautista Mamani, Sandra Casanova Gómez Sánchez, Delia María Miranda Casquina, Hilda Rossana Atencio Avendaño

Finalmente, se encarga, a la Dirección General de Administración y a la Oficina de Recursos Humanos, la ejecución de lo aprobado.

- 4.17. **Aprobación de Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, Filial Juliaca, Versión 01. Oficio N° 492-2018-OCUA/UJCM.**

- 4.18. **Aprobación de Plan Anual de Trabajo del Área Tópico, Filial Juliaca, Versión 01. Oficio N° 493-2018-OCUA/UJCM.**

- 4.19. **Aprobación de Plan Anual de Trabajo del Área Deporte, Filial Juliaca, Versión 01. Oficio N° 494-2018-OCUA/UJCM.**

- 4.20. **Aprobación de Manual de Atención del Servicio Psicopedagógico, Versión 01. Oficio N° 495-2018-OCUA/UJCM.**

- 4.21. **Aprobación de Manual de Atención del Servicio Social, Versión 01. Oficio N° 496-2018-OCUA/UJCM.**

- 4.22. **Aprobación del Procedimiento Administrativo de la Oficina de Defensoría Universitaria, Versión 01. Oficio N° 0512-2018-OCUA/UJCM.** Al respecto, se acuerda tratar en conjunto los puntos 4.17, 4.18, 4.19, 4.20, 4.21 y 4.22, referidos a Planes Anuales de Trabajo, Manuales de Atención del Servicio y Procedimientos Administrativos. Luego del debate, el Consejo Universitario acuerda aprobar por mayoría los Oficios N° 494, 495, 496 y 592-2018-OCUA/UJCM.

- 4.23. **Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA, Versión 01. Oficio N° 0516-2018-OCUA/UJCM.** El Consejo Universitario acuerda dejar pendiente el punto en mención, requiriendo la presencia de un representante de la Oficina de Calidad que sustente los nuevos requisitos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos.

- 4.24. **Observación a lo resuelto en el segundo artículo de la Resolución de Consejo Universitario N° 1692-2018-CU-UJCM. Oficio N° 497-2018-OCUA/UJCM.** Se da lectura a la documentación que acompaña, luego de un debate, los miembros del consejo acuerdan, por mayoría, modificar, la Resolución de Consejo Universitario N° 1692-2018-CU-UJCM, de fecha 22 de junio de 2018, respecto a su Artículo Segundo.

- 4.25. **Observación a lo resuelto por Resolución Rectoral N° 571-2018-R-UJCM, sobre ratificación de Resolución de Consejo de Facultad N° 386-2018-CFAIA-UJCM. Oficio N° 488-2018-DGA-UJCM.** Luego de un debate y análisis, el Consejo Universitario acuerda por mayoría, declarar, la nulidad de la Resolución Rectoral N° 571-2018-R-UJCM, de fecha 06 de julio de 2018, que designa a la CPC. Daría Beatriz Reymer Morales, Directora de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Filial Ilo, por el período de dos años; así como el pago de bonificación asignado por el cargo otorgado; dejando sin efecto, toda documentación que contravenga lo dispuesto.



**Cuestión Previa:** El Est. Fred Angel Bustamante Villanueva, pide al consejo, se trate el único pedido, que trata sobre la situación de la Est. Yovana Maritza Lamchipa Condori; el consejo acuerda tratar el punto en mención.

**El Est. Fred Angel Bustamante Villanueva, Representante de los estudiantes, solicita:**

**1. Se trate la situación de la Est. Yovana Maritza Lamchipa Condori.** Visto y analizado el caso, los miembros del consejo acuerdan, derivar, el documento de la referencia, a la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, toda vez que en Consejo Universitario del 06 de julio de 2018, hubo el compromiso de que la Facultad a su cargo, a través de la Escuela Profesional de Derecho, tenía que dar solución al caso.

**Se retoma la Agenda.**

**4.26. Ampliación de plazo de la Obra: "Construcción del Tercer Nivel de los Pabellones de Ingeniería Ambiental y Agronómica en la Ciudad Universitaria de San Antonio de la UJCM". Oficio N° 519-2018-DGA-UJCM. Informe N° 452-2018-OIU/UJCM.** Luego de un debate el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, aprobar, la ampliación de plazo de la Obra "Construcción del Tercer Nivel de los Pabellones de Ingeniería Ambiental y Agronómica en la Ciudad Universitaria San Antonio de la Universidad José Carlo Mariátegui – Moquegua", fijando como término de la ejecución incluida la Liquidación de Obra, el día 30 de setiembre de 2018.

**4.27. Información complementaria sobre Proceso N° 008-2018-CBSC/UJCM-MOQUEGUA. Adquisición de Computadora para Laboratorio de Filial Juliaca, Oficinas Administrativas de la Filial Ilo y Renovación de Parque Tecnológico de la FCJEP. Oficio N° 599-2018-OLSG-UJCM y actuados.** Visto y analizado la documentación, el Consejo Universitario acuerda, derivar a la Dirección General de Administración el expediente completo sobre el Proceso N° 008-2018-CBSC/UJCM – Moquegua: "Adquisición de Computadoras para el Laboratorio de la Filial Juliaca y renovación del parque tecnológico de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui", que tiene como ganador a la Empresa OK COMPUTER, el mismo que ha desistido del proceso; debiendo por consiguiente efectuar las acciones respectivas para ejecutar nuevo proceso en el plazo más breve.

**4.28. Adenda N° 01 al Contrato de Servicios de Mano de Obra para la "Construcción del Primer Nivel de la Cafetería y Sala de Docentes del Campus La Villa de la UJCM". Informe N° 422-2018-EVS/ALE/UJCM.** Vista y analizada la propuesta, el Consejo Universitario acuerda por mayoría aprobar la Adenda N° 01 al Contrato de Servicios de Mano de Obra para la "Construcción del Primer Nivel de la Cafetería y la Sala de Docentes del Campus La Villa de la Universidad José Carlos Mariátegui", con una ampliación de 56 días calendarios a partir del 06 de julio al 30 de agosto de 2018, autorizando al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui la suscripción de la misma.

**4.29. Situación de Renovación de Contrato de Alquiler del Edificio Administrativo de la Av. Ejército. Oficio N° 525-2018-DGA-UJCM. Oficio N° 670-2018-R-UJCM. Oficio N° 509-2018-DGA-UJCM.** Luego de un debate, el Consejo Universitario acuerda derivar, a Rectorado el documento de la referencia, a fin de que se entreviste con el propietario, Sr. Antonio Paripanca Ticona, para tratar el tema antes mencionado.

**4.30. Autorización para contratación de Sociedad Auditora Contadores Casas y Villanueva Sociedad Civil, para el servicio de Elaboración del Informe de Auditoría de Formularios de Importaciones Liberadas del periodo 2017. Oficio N° 527-2018-DGA-UJCM. Informe N° 954-2018-OEF/UJCM.** Vista y analizada la propuesta, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad aprobar, la celebración del Contrato entre la Sociedad Auditora Casas y Villanueva Sociedad Civil y la Universidad José Carlos Mariátegui, para la elaboración del Informe de Auditoría de Formularios de Importaciones Liberadas correspondiente al período 2017, a un costo de S/. 8,500.00 (ocho mil quinientos con 00/100 soles), autorizando, al Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, suscribir el Contrato aprobado. Consecuentemente, encargar a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del Contrato y, a la Dirección General de Administración verificar el Certificado de Habilidad de la Sociedad Auditora Casas y Villanueva Sociedad Civil.

**4.31. Pago de franquicia – Pregrado. Asoc. ADIA. Informe N° 922-2018-OEF-UJCM.** Vista y analizada la propuesta, el Consejo Universitario acuerda derivar, a la Dirección General de Administración, los documentos antes señalados, para que se prosiga con el trámite correspondiente.

**4.32. Descuento de haberes de docente ordinario – Eco. Guillermo Verástegui Carranza. Oficio N° 643-2018-O-RR.HH.-UJCM.** Se da lectura a la documentación que acompaña, luego de analizado el punto, el Consejo Universitario acuerda devolver, los actuados, al Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, Director General de Administración, para realizar el descargo respectivo y adjuntar documentos sustentatorios que permitan justificar y acreditar lo manifestado en el Oficio N° 643-2018-O.RR.HH.-UJCM, de la Oficina de Recursos Humanos.

**4.33. Solicitud de incremento de remuneración a favor de la Srta. Emily Judith Estuco Ignacio – Personal de Confianza – Oficina de Recursos Humanos. Oficio N° 657-2018-O-RR.HH.-UJCM.** Vista y analizada la propuesta, los miembros del consejo acuerdan, por mayoría, aprobar, el otorgamiento de bonificación por concepto de personal



de confianza equivalente al monto de S/. 300.00 (trescientos con 00/100 soles) a favor de la CPC. Emily Judith Estuco Ignacio, personal administrativo de la Oficina de Recursos Humanos.

- 4.34. **Modificación de Resolución de Contrato de Abog. Magaly Gladys Yana Flores, con la inclusión del monto de remuneración de S/.1800.00. Oficio N° 667-2018-O-RR.HH.-UJCM.** Vista y analizada la propuesta, el Consejo Universitario acuerda por mayoría modificar, la Resolución Rectoral N° 648-2018-R-UJCM, de fecha 27 de julio de 2018, debiendo consignar la remuneración mensual correspondiente a la Abog. Magaly Gladys Yana Flores, equivalente al monto de S/. 1,800.00 (un mil ochocientos con 00/100 soles).
- 4.35. **Renuncia al cargo del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Oficio N° 067-2018-PGIRS/UJCM.** El Dr. Daniel Reinoso Rodríguez, sustenta el motivo de su renuncia, manifestando que hasta la actualidad no se ha visto el tema de Construcción de almacenamiento de Residuos Sólidos en el Campus San Antonio; a pesar de haber comunicado en el Consejo Universitario anterior que la falta de un almacenamiento de Residuos Sólidos afectará el proceso de licenciamiento. La Dra. Hilda Guevara Gómez, toma el uso de la palabra y pide al Dr. Daniel Reinoso Rodríguez no renunciar al cargo, y con relación a la Construcción de almacenamiento, propone la ejecución inmediata del almacenamiento. Finalmente los miembros del consejo acuerdan, citar a una reunión con el Administrador de la Universidad, Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, para tratar el asunto de la Construcción de almacenamiento de Residuos Sólidos.
- 4.36. **Ratificación de designación de Coordinador de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social, Filial Arequipa – Resolución Directoral N° 052-2018-DG-UJCM. Oficio N° 593-2018-UJCM-FILIAL AQP.** Vista y analizada la propuesta, el Consejo Universitario acuerda aprobar por unanimidad ratificar, en vías de regularización, la Resolución Directoral N° 052-2018-DG.FAQP-UJCM, de fecha 10 de julio de 2018, que designa al Dr. Amador Armando Vidal Sanbento, como Coordinador de Extensión Cultural Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, Filial Arequipa, para el Semestre Académico 2018-I y 2018-II.
- 4.37. **Aprobación de Plan de Trabajo y Presupuesto, para la participación de la UJCM, Filial Arequipa, en el Corso de la Amistad por el 478 Aniversario de la Fundación de Arequipa. Oficio N° 592-2018-UJCM-FILIAL.AQP.** Vista y analizada la propuesta, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad aprobar, el Plan de Trabajo Cultural "Participación de la Universidad José Carlos Mariátegui – Filial Arequipa en el Tradicional Corso de la Amistad por el 478 Aniversario de la Fundación Española de Arequipa", con un presupuesto de S/. 3,501.00 (tres mil quinientos un con 00/100 soles).
- 4.38. **Información de Situación de Convenio con Complejo Kolping. Informe N°428-2018-EVS/ALE/UJCM.** Se da lectura a la información presentada, manifestando la importancia de tener un nexo con el Monseñor de Tacna y la Municipalidad Provincial de Tacna, a efectos de asegurar la no ejecución de la reversión de Cesión de Uso.
- 4.39. **Opinión sobre propuesta de Convenio Interinstitucional de Promoción de Capacitación y Educación Ejecutiva entre la UJCM y el Colegio de Ingenieros del Perú Consejo Departamental de Moquegua. Informe N°402-2018-EVS/AL/UJCM.**
- 4.40. **Opinión sobre propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional Académica y Reciprocidad de Servicios, entre la UJCM y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "Benjamín Franklin". Oficio N° 109-2018-OPLA/UJCM. Informe N° 405-2018-EVS/AL/UJCM.**
- 4.41. **Opinión sobre propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional Académica y Reciprocidad de Servicio, entre la UJCM y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "José Carlos Mariátegui". Oficio N° 111-2018-OPLA/UJCM. Informe N° 409-2018-EVS/AL/UJCM.**
- 4.42. **Opinión sobre propuesta de Convenio Marco de Cooperación Institucional Académica y Reciprocidad de Servicio, entre la UJCM y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Chojata". Oficio N° 112-2018-OPLA/UJCM. Informe N° 411-2018-EVS/AL/UJCM.**
- 4.43. **Opinión sobre propuesta de Convenio Marco de Cooperación Institucional Académica y Reciprocidad de Servicio, entre la UJCM y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Alianza Renovada Ichuña Bélgica". Oficio N° 113-2018-OPLA/UJCM. Informe N° 412-2018-EVS/AL/UJCM.** Al respecto, se acuerda tratar en conjunto los puntos 4.39, 4.40, 4.41, 4.42, 4.43, referidos a propuestas de Convenios Institucionales, por lo que luego de analizados y debatidos, se acuerda por unanimidad, aprobar los Convenios Institucionales antes signados.
- 4.44. **Ratificación de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario (desde 25 de mayo al 09 de julio). Oficio N° 736-2018-SG-UJCM.** Vista y analizadas las ratificaciones en mención, el Consejo Universitario acuerda por mayoría ratificar, las Resoluciones Rectorales N° 436, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 515, 516, 533, 537, 551, 552, 564, 565, 567, 572, 574, 576, 577, 580 y 581-2018-R-UJCM.



**4.45. Rectificación de Datos en Diploma de Título Profesional. Srta. Nélide Cotrado Cotrado. Oficio N° 781-2018-SG-UJCM.** Visto y analizado el punto, los miembros del consejo, acuerdan por unanimidad, autorizar, la rectificación de datos en el Diploma de Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial otorgado a la Sra. Nélide Cotrado Cotrado, en lo que corresponde a su nombre, siendo lo correcto NÉLIDA, con tilde, según su Documento Nacional de Identidad N° 40024200, de fecha de emisión 15 de junio de 2016, mediante la colocación de un sticker en el reverso del Diploma; además, encargar, a la Oficina de Secretaría General de esta Casa Superior de Estudios, la rectificación de datos de la Sra. Nélide Cotrado Cotrado, en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.

**V. Orden del día**

Pedidos efectuados por miembros de Consejo Universitario:

**Cuestión Previa:** La Dra. Hilda Guevara Gómez, Directora de la Escuela de Posgrado, pide se trate el punto 1 de sus pedidos, a lo que los miembros del jurado acceden.

**La Dra. Hilda Guevara Gómez, Directora de la Escuela de Posgrado, solicita:**

- 1. Se trate el asunto del egresado de la maestría, de la Filial de Puno, Sr. Matías Modesto Mamani Chipana.** La Dra. Hilda Guevara Gómez, Directora de la Escuela de Posgrado, pide a los miembros del consejo validar todos sus pagos y reanudar los estudios del alumno, pues a pesar de contar con una Constancia de Egresado de la Universidad, la Oficina de Secretaría General no ha encontrado una resolución que sustente dicha Constancia. Al respecto el Sr. David Murillo Zegarra, Representante de Graduados, propone que, se investigue a través de la Oficina de Control Interno que de manera el alumno en mención obtuvo una Constancia de Egresado de la Universidad, sin constar matrícula del mismo; esta idea es secundada por la Dra. Hilda Guevara Gómez, Directora de la Escuela de Posgrado, finalmente los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, derivar, a la Oficina de Control Interno la documentación para que realice la respectiva investigación el caso.
- 2. Propuesta de Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Santo Tomás de Chile y la Universidad José Carlos Mariátegui.** Vista y analizada la propuesta, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, aprobar, la celebración del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Santo Tomás de Chile y la Universidad José Carlos Mariátegui, con una vigencia de cinco (05) años, así como, autorizar, al Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, suscribir el Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Santo Tomás de Chile y la Universidad José Carlos Mariátegui y encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Santo Tomás de Chile y la Universidad José Carlos Mariátegui.

**Se retoma la Agenda.**

**La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación, solicita:** La inclusión de miembros en el Comité Científico de la Revista CIT UJCM. Se da lectura a la documentación que acompaña, luego de un debate el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, incluir, en el Comité Científico de la Revista de Investigación Universitaria: "Ciencia y Tecnología para el Desarrollo – UJCM", a los siguientes profesionales:

COMITÉ CIENTÍFICO DE LA REVISTA DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA "CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO – UJCM"			
Nombres y Apellidos	Grado Académico	Especialidad	Filiación
Rina María Álvarez Becerra	Doctor en Educación con mención en Gestión Educativa	Derecho. Educación. Estadística Aplicada a la Investigación	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann
Jaime Edgar Miranda Benavente	Doctor en Salud Pública	Medicina. Metodología de la Investigación	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann
Iván Martín Torres La Torre	Abogado	Ciencia Procesal Penal	Instituto Peruano Argentino de Derecho Penal - IPADEP
Eduar Marcelo Córdova Alvarado	Abogado. Magister en Administración con mención en Dirección Avanzada de Proyectos	Derecho Penal, Empresarial, Legislación Tributaria, Legislación Ambiental, Gerencia, Estrategia e Investigación	Consultoría Jurídico Empresarial Privado Córdova & Asociados

**Cuestión Previa.** El Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, pide que la aprobación de las cargas lectivas se haga evaluando el cumplimiento de los docentes, con relación a los semestres anteriores

**Se retoma la Agenda.**

**El Dr. Daniel A. Gustavo Reinoso Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita:**

- 1. Se traten las Resoluciones de Carga Lectiva de la Facultad de Ciencias de la Salud.** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate por parte de los consejeros universitarios respecto a lo resuelto en las Resoluciones remitidas, es que el Consejo Universitario acuerda por mayoría aprobar, las Resoluciones de Decanato N°484, 485, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494 y 495-RD/FACISA-UJCM.



**El Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Decano de la Facultad de Ciencias, Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, solicita:**

**2. Aprobación de las Cargas Lectivas de las Filiales.** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate por parte de los consejeros universitarios respecto a lo resuelto en las Resoluciones remitidas, es que el Consejo Universitario acuerda por mayoría, aprobar, las Resoluciones de Decanato N° 3740, 3741, 3742, 3743, 3744, 3745, 376, 3747, 3749, 3750, 3751, 3752, 3775, 3777, 3778, 3779, 3780, 3787, 3788, 3895, 3896, 3907 3922, 3907, 3908, 3920, 3921, 3922, 3928, 3929, 3930, 3931, 3932, 3933, 3934, 3935, 3947, 3948, 3949, 3950, 3951 y 3952-2018-FCJEP-UJCM; así mismo, bajo el mismo procedimiento de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario, acuerda por mayoría, ratificar, el contenido de las Resoluciones de Decanato N° 1147, 1158, 2620 y 2621-2018- FCJEP-UJCM.

**El Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicita:**

**1. Se traten las Resoluciones de Carga Lectiva de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate por parte de los consejeros universitarios respecto a lo resuelto en las Resoluciones remitidas, es que el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, aprobar, las Resoluciones de Decanato N° 1539, 1540, 1541, 1542 y 1543-2018-DFAIA-UJCM; y la Resolución de Consejo de Facultad N° 415-2018-CFAIA-UJCM; así mismo, bajo el mismo procedimiento de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario, acuerda por unanimidad, ratificar, el contenido de las Resoluciones de Decanato N° 1171, 1172, 1173, 1176, 1177, 1178, 1179, 1180, 1181, 1182, 1228 y 1266-2018- FCJEP-UJCM, y las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 217, 218/, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227 y 228-2018-CFAIA-UJCM.

**La Dra. Hilda Guevara Gómez, Directora de la Escuela de Posgrado, solicita:**

**3. Se trate las Resoluciones Directorales N° 0830, 0868, 0870, 0871, 0872, 0873, 0874, 0875, 0876 y 0877-2018-DEPG-UJCM, del Oficio N° 01021-2018-DEPG-UJCM.** Luego de un breve proceso de revisión, análisis y debate el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, aprobar, las Resoluciones Directorales N° 871,872, 873, 874 y 875-2018-DEPG-UJCM; así mismo, bajo el mismo procedimiento de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario, acuerda por unanimidad, ratificar, el contenido de las Resoluciones Directorales N° 830, 868 y 870, 876 y 877-2018- DEPG-UJCM.

**4. Autorización para contrato laboral de la Responsable de la Oficina de Calidad de la Escuela de Posgrado, Oficio N° 01023-2018-DEPG-UJCM.** Después del sustento por parte de la Dra. Hilda Guevara Gómez, y vista la propuesta, se acuerda por unanimidad, aprobar la contratación de la Dra. Areliz Irma Colque Jara, como Coordinadora de la Oficina de Calidad de la Escuela de Posgrado, docente a tiempo completo, a partir del 01 de agosto de 2018, debiendo cumplir en el mes de agosto, la totalidad de las horas en la Escuela de Posgrado.

**5. Sobre Certificado de Idiomas para los alumnos de la Escuela de Posgrado. Oficio N° 01014-2018-DEPG-UJCM.** Al respecto, los miembros del consejo evalúan el artículo 67° del Reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, Versión 01; luego de un debate los consejeros universitarios acuerdan, por unanimidad, modificar, el artículo 67° del Reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, Versión 01, conforme a lo detallado en el siguiente cuadro:

DICE	DEBE DECIR
(...) • Certificado original de 01 idioma extranjero para Maestrías y 02 Certificados de 02 idiomas extranjeros para Doctorado, expedidos por la UJCM..	(...) • Certificado original de 01 idioma extranjero para Maestrías y 02 Certificados de 02 idiomas extranjeros para Doctorado.

**6. Ratificación de la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 0136-2018-CEPG-UJCM, y las Resoluciones Directorales N° 0866, 867 y 878 -2018-DEPG-UJCM. Oficio N° 01022-2018-DEPG-UJCM.** Luego de un breve proceso de revisión, análisis y debate el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, ratificar, la Resolución Directoral N° 0866-2018-DEPG-UJCM, de fecha 31 de julio de 2018, que autoriza a la Oficina de Servicio Académicos de Posgrado, la inclusión del curso "Seminario de Tesis II" en las matrículas registradas por los estudiantes del II Ciclo de la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación, correspondiente al Semestre Académico 2017-II, Filial Tacna.

**El Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector y Vicerrector Académico de la Universidad, solicita:**

**1. La aprobación de la emisión de las constancias de notas de los egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, con un costo de s/. 50.00 (cincuenta con 00/100 soles), indicando los requisitos que los alumnos deben tomar en cuenta.** Al respecto la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, manifiesta que, toda modificación que altere el Manual de Procedimiento Administrativos, debe realizarse en el Manual de Procedimiento Administrativos original, para evitar confusiones entre los alumnos, pues ellos se guían del Manual que la Universidad pública en su página, mas no, de una resolución. En tal sentido, el Consejo Universitario acuerda derivar la documentación a la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, para implementar una nueva versión que incluya la aprobación de la emisión de las constancias de notas de los egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, con un costo de s/. 50.00



(cincuenta con 00/100 soles), y luego la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación remita dicho documento a Consejo Universitario.

**2. Aprobación del Manual de Procedimientos de Pregrado y Posgrado de la Filial Tacna.** Se cede el uso de la palabra al Dr. Juan Ubaldo Jiménez Castilla, Director General de la Filial Tacna, quien manifiesta que la Filial Tacna busca que sus alumnos puedan tramitar sus documentos en el menor tiempo posible. Vista y analizada la propuesta, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, aprobar el Manual de Procedimientos Pregrado y Posgrado de la Filial Tacna, Versión 01.

**3. Aprobación de la designación de los Coordinadores Académicos de la Filial Arequipa.** Vista y analizada la propuesta, el Consejo Universitario acuerda por mayoría, aprobar la designación de los Coordinadores Académicos de la Filial Arequipa a partir del 01 al 31 de agosto de 2018, con un total de 20 horas semanales.

**Cuestión Previa:** Con relación al pedido de la Est. Sophia Alejandra Rojas Aguirre, sobre el cambio de Jefe de la Oficina de Logística, la estudiante en mención solicita se invite a un próximo consejo al Dr. Teofilo Lauracio Ticona, Jefe de la Oficina de Logística.

A pedido del Dr. Ayar Chaparro Guerra, encargado de la Universidad José Carlos Mariátegui, se pone a consideración de los miembros del Consejo Universitario adicionar expedientes de grados académicos, títulos profesionales, procedentes de la Facultad Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Facultad de Ingeniería y Arquitectura, y la Escuela de Posgrado, reuniendo los requisitos exigidos por el Reglamento correspondiente, según resultados de la verificación realizada a través de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General, y sometido a votación, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad: "Conferir a nombre de la Nación, los Grados Académicos, Títulos Profesionales a los siguientes aspirantes:

GRADO ACADÉMICO		
FACULTAD	DE	APELLIDOS Y NOMBRES
FCJEP	BACHILLER EN DERECHO	1. GALLEGOS PALACIOS, DALLANA ELIZABETH
		2. MACCAPA SOTELO, MEBEL MARIBELZ
		3. ANTON SEMBRERA JOSE BENITO
		4. CARI SUCAPUCA, MANUEL
		5. ROSALES CHAVEZ, SHEILA IRENE
		6. CURO CUSI, SAMUEL SAUL
		7. VARGAS CHARAJA, ALDO
		8. QUIÑONEZ LARICO, LUISA
		9. VELEZ ORTEGA, VILMA
		10. VELASQUEZ YUCRA, EDILBERTO
		11. CAZAZOLA HACCA, WILSON
		12. ESPINAL REYES, EVANGELINA CERAFINA
		13. CUTIPA LUQUE, REYNOLDO MEYER
		14. CHOQUE HUILLCA, HENRY AMBROCIO
		15. CHOQUE VALDIVIA, MILUZCA HILDA
		16. SANCHEZ ALVARADO, LUIS ALBERTO
		17. TACCA CRUZ, EDWIN CARLOS
		18. ANTON RAMIREZ, CESAR AUGUSTO
		19. ARCE VILLASANTE, ROLANDY RICARDO
		20. CUSHUAMAN LIZARAZO, FRANCISCO
		21. RODRIGUEZ ARIZABAL, MADYLEN MAYDA
		22. LUCERO ROMERO, BEATRIZ ERNESTINA
	BACHILLER EN INGENIERÍA COMERCIAL	1. VENTURA CENTENO, KARINA MARGOTH
		2. BEDREGAL MACHACA, LUZ MARINA
		3. QUISPE HUACCA, MARIO JESUS
		4. VILCA SICLLA, MAX PAUL
		5. CHARA MERLIN, BENITO
		6. CRUZ CARRERA, FRANCISCO JAVIER
		7. RAMOS CALIZAYA, RENE ELVIZ
		8. PIZARRO QUISPE, KARLA PAOLA
	BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	1. TORRES VIZCARRA, RIKER YULES
		2. CORMILLUNI PERCCA, VICTOR RAUL
		3. CUBA JULCAPARI, RUFINO ROLANDO
		4. BECERRA GUTIERREZ, ELIZABETH AURORA
		5. IBAÑEZ CONDORI, DINA MARIBEL
		6. BAZAN ROJAS, ARACCELLI PAMELA
		7. LUCANO HUACAN, LILIBET KARINA
		8. ROQUE QUISPE, DANIELA MILAGROS
		9. NAQUIRA VILLARROEL, DAYANA KAROL
		10. CURASI CHOQUE, LUIS ALBERTO
		11. ARETAGA RIOS, CARLOS HUMBERTO
		12. MEDINA MINAYA, SAMUEL ADRIAN
	BACHILLER EN CONTABILIDAD	1. APAZA ARO, NEPTALIA GIOVANNA
		2. ACERO JAILA, MANUEL DAVID
		3. JUAREZ ESCOBEDO, MARIICIOLO MARIACLAUDIA
		4. INQUILLA CAMI, LUZ MARINA



		5. LAZO CUELA, SHEYLA DEL PILAR
		6. PARIZACA VILCA, ANYELA MIREY
		7. ANCCA CHAMPI, LUZMA
		8. ALCÁZAR PRADO, DENISSE ASHLEY
		9. CHURA QUISPE, MERY MILAGROS
		10. CHURA CONDORI, ADRIANZEN
		11. ALEJO MAMANI, DELIA
		12. NAJAR CHINO, ROBERTO MARCELO
		13. MENDOZA ARRATEA, MARIE LIZ
		14. QUIÑONEZ RODRIGUEZ, KATIA BRISET
		15. APAZA SANCHEZ, JULIA FLORENCIA
		16. DIAZ GARCIA, ELIDA MAGALY
		17. SECLÉN ROJAS, GRACIELA MARLENE
		18. CERVANTES FERNANDEZ, ARLETTY DANA
		19. HERRERA LINARES, DIEGO ALONSO
		20. HUIZA CORDOVA, LETICIA JAKELINE
	BACHILLER EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	1. APAZA ACERO, RAQUEL
	BACHILLER EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD TEXTILES, CONFECCIONES Y MANUALIDADES	1. TICONA MAMANI, YOLANDA 2. FLORES MERMA, HONORIO ANTONIO
	BACHILLER EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD COSMETOLOGÍA Y PELUQUERÍA	1. SUCAPUCA QUISPE, ROSA ESTHER 2. CCOLLA VILLANUEVA, MARIA AZUCENA
FAIA	BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	1. RAMOS JIMENEZ, GABINO NICOLAS
	BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL	1. OSNAYO CHAMBILLA, LIZ MARILYN 2. CHOQUECAHUA MAMANI, DIANA 3. TAPIA POMA, YENI YASMINIA 4. CHICALLA MAMANI, JUDITH KIMBERLY
	BACHILLER EN INGENIERÍA AGRONÓMICA	1. NAVARRO SALVADOR, JULIO CESAR
	BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL	1. JANAMPA MAMANI, GREIDY IRENE 2. QUISPE FLORES, KELLY MABEL 3. CHAGUA YABAR, YENY GLADYS 4. RAMOS CARTAGENA, HUGO OSCAR 5. TALA CALIZAYA, RICAR MELECIO
		6. ALVAREZ MAMANI, JULVER ISMAEL 7. CCOPIA MAMANI, NILFER ROLANDO 8. FLORES MAMANI, PEDRO DAVID 9. PANDIA CANAZA, JAIME ALBERTO
	BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	1. VALDEZ LINARES, BRAYAN ISAAC 2. QUISPE TICONA, ROCKY FLAVIO 3. BRUNA AYMA, DANIEL ARMANDO 4. ADRIAZOLA HERRERA, JESUS ELIAS 5. CENTENO ESPINOZA, HECTOR JOEL 6. QUISPE MARON, CLEVER 7. SOLIS OCHOA, RUBEN

TÍTULO PROFESIONAL				
FACULTAD	DE	APELLIDOS Y NOMBRES		
FCJEP	CONTADOR PÚBLICO	1. MANCHEGO CHOQUEHUANCA, DIANA CORINA 2. CERVANTES TICONA, IVAN DAVID		
	INGENIERO COMERCIAL	1. AMAYA LEON, AUGUSTO ELEUTERIO 2. HERRERA HUAMANRIMACHI, YOVANA GUADALUPE 3. MORA ATENCIO, ROOMIR AUGUSTO 4. PAREDES MARQUEZ, FREDDY JUNIOR 5. TORRES RAMIREZ, RAFAEL JOHNNY		
		LICENCIADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	1. PARE ZAPATA, GRIMALDA SUNILDA 2. TARAZONA BUIZA DE IBARGUEN, EPIFANIA 3. MAMANI MAMANI, CLAUDIA	
			ABOGADO	1. VASQUEZ FERNANDEZ, SHANDA YANIRA 2. TEJADA RODAS, CARLOS ALBERTO 3. APOMAYTA OXACOPA, ANDRES VICTORIANO 4. TORRES CARPIO, ARNALDO ANDRE 5. APAZA ÑAUPA, YOLISA 6. CASTILLO MACEDO, JOHNNY NELSON 7. ROJAS MASCO, EDGAR DEIVIS 8. MAMANI ROJAS, EVELIN MARGOT 9. MAMANI FLORES, BEYNEELIZ LUCERO 10. POLO HUAMURO, BILBERTO SEGUNDO 11. OCHOA GAMBOA, MARCO ANGEL 12. YUFRA QUESOCALLA, MIGUEL DAVID 13. CHOQUE PILCO, ZENAI DA ANALÍ 14. QUITO SARMIENTO, BERNARDO JAIME 15. LUNA ESPERILLA, VICTOR HERNAN 16. AYALA YANCCE, PAVEL



		17. BARRERA APAZA, CARLOS AUGUSTO
		18. QUISPE FLORES, VERONICA DIONILDE
		19. ONOFRE YUJRA, RICAR
		20. ROQUE VELASQUEZ, JACKELINE ANGELICA
		21. CALLOHUARI CABRERA, LUZ MARINA
		22. FERREYRA ALVAREZ, GUADALUPE RAQUEL
		23. UMASI COLQUE, VILMA NILDA
		24. CCASO CHIPANA, FELICITAS VERONICA
		25. ESPINOZA GOMEZ, ALBERTO BRUNO
		26. TIPULA VARGAS, JAIME
		27. ENDARA SACACA, LINO HERMOGENES
		28. CCAMA MAMANI, VICKI LIZET
		29. RAMOS GONZALES, JOSE QUINTIN
		30. MARCA MAQUERA, WALDO
		31. CALLI ALIAGA, IGNACIO FIDEL
		32. COLQUE SERRUTO, RENZO
		33. ROJAS CHAÍÑA, WALTER ORESTES
		34. LIMA HUAYAPA, VICTOR
	LICENCIADA EN EDUCACIÓN INICIAL	1. HUARICALLO QUISPE, ALICIA
		2. QUISPE CONDORI, YANETH
		3. ORTIZ QUISPE, ERLITA
FAIA	INGENIERO AGRÓNOMO	1. CAHUANA FLORES, WILLIAM
		2. ROMERO CENTENO, TEODOSIO
		3. FLORES ALVARO, BARTOLOME JACINTO
		4. ARMAS BORJA, ATILIO JUAN
	INGENIERO AMBIENTAL	1. LASTRA FLORES, WENDOLY YOHAYRA
<b>TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD</b>		
<b>FACULTAD</b>	<b>DE</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>
EPG	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN INICIAL	1. ACHAHUANCO QUISPE, GENOVEVA

*Frederick*

*[Handwritten signature]*

**Se retoma la Agenda.**

Finalmente, toma el uso de la palabra el Sr. David Murillo Zegarra, Representante de Graduados, para pedir a la Oficina de Secretaría General, se le brinde la información acerca de las Cargas Lectivas; el Dr. Ayar Felipe Chaparro pide a los miembros del consejo puedan hacer llegar sus pedidos con días de anticipación de manera que la Oficina de Secretaría General, cuente con esa información y haga llegar la documentación a todos los miembros del consejo.

Siendo las 13:15 horas del mismo día, el Presidente da por culminada la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

1. **Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra**  
**Rector (e)**  
**Vicerrector Académico (e)**

*[Handwritten signature]*  
**Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta**  
**Secretario General**

2. Dra. Dora Amalia Mayta Huiza  
Vicerrectora de Investigación (e)
3. Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio  
Decano de la FAIA
4. Dr. Daniel Gustavo A. Reinoso Rodríguez  
Decano (e) de la FACISA
5. Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa  
Decano de la FCJEP
6. Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez  
Directora de la Escuela de Posgrado

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



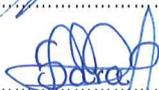
7. Est. Fred Angel Bustamante Villanueva  
Representante de Estudiantes

  
.....

8. Est. Aaron Fidel Villasante Arpita  
Representante de Estudiantes

  
.....

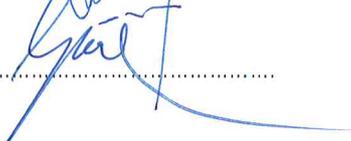
9. Est. Sophia Alejandra Rojas Aguirre  
Representante de Estudiantes

  
.....

10. Sr. David Murrillo Zegarra  
Representante de Graduados

  
.....

Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza  
Director General de Administración

  
.....